

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
Gerencia del Hospital Universitario
Príncipe de Asturias

Exp.: PNSP HUPA 24/17

Resolución del Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, por la que se adjudica el contrato de servicios: **“Mantenimiento del Sistema PACS/RIS IMPAX y de los Sistemas de Digitalización de Imagen Marca Agfa, y Soporte a la Radiología Digital del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (RIS)”**

Mediante resolución del órgano de contratación de 11 de julio de 2017 se inició el expediente de contratación del servicio de “Mantenimiento del Sistema PACS/RIS IMPAX y de los Sistemas de Digitalización de Imagen Marca Agfa, y Soporte a la Radiología Digital del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (RIS)”. Con fecha 11 de julio de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 21 de julio de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato por un importe de **632.424,00 € IVA incluido** (Base Imponible: 522.664,46 €; IVA: 109.759,54 €).

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Gerencia

RESUELVE

Adjudicar el contrato de servicios: “Mantenimiento del Sistema PACS/RIS IMPAX y de los Sistemas de Digitalización de Imagen Marca Agfa, y Soporte a la Radiología Digital del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (RIS)”, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

AGFA HEALTHCARE SPAIN, S.A.U
A-85088698

Lotes	Base imponible	IVA	Total
Mantenimiento del Sistema PACS/RIS IMPAX y de los Sistemas de Digitalización de Imagen Marca Agfa, y Soporte a la Radiología Digital del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (RIS)	522.664,46 €	109.759,54 €	632.424,00 €

Plazo de ejecución: **48 meses**

Anualidad	Importe
Año 2017	52.702,00 euros
Año 2018	158.106,00 euros
Año 2019	158.106,00 euros
Año 2020	158.106,00 euros
Año 2021	105.404,00 euros

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: Proveedor **EXCLUSIVO**

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
Único	1

Unidad administrativa:
Gerencia del Hospital Universitario
Príncipe de Asturias

Exp.: PNSP HUPA 24/17

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: ninguno

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcalá de Henares, a 8 de agosto de 2017
El Viceconsejero de Sanidad
P.D. El Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias
(Resolución de 25/02/2011, BOCM nº 76 de 31/03/2011)
P.A. El Director Médico

Fdo: José Luis Gallego Lago



Dirección Médica